



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 04 NOV 2025

ACTA Nº 38

RES. Nº 3131\025

EXP. 2025-25-1-004424

APyCP/Kg/k

VISTO: La necesidad de optimizar las asignaciones presupuestales del Ejercicio 2025 en la financiación Rentas Generales de la Administración Nacional de Educación Pública.

CONSIDERANDO: I) Que en atención a la información recibida en las proyecciones con corte al 30 de setiembre de 2025 de las diferentes Unidades Ejecutoras del Inciso, la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto informa que a la fecha, se estima que no será necesario la utilización de la totalidad de los recursos existentes en la reserva del Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 610, Proyecto 201 por la suma de \$ 157.411.724 (pesos uruguayos ciento cincuenta y siete millones cuatrocientos once mil setecientos veinticuatro), en la Financiación 1.1 "Rentas Generales" de la Unidad Ejecutora 01.

II) Que a su vez, la Dirección de División Hacienda de la Gerencia Gestión Financiera informa que se han producido economías presupuestales por el ejercicio en el Programa 610 Proyecto 201 y Programa 609 Proyectos 121, 217 y 218, Financiación 1.1 "Rentas Generales" de la mencionada Unidad Ejecutora, por un importe total de \$ 56.612.117 (pesos uruguayos cincuenta y seis millones seiscientos doce mil ciento diecisiete), producto del diferimiento en la ejecución de ciertas acciones, que podrían destinarse al financiamiento de erogaciones por el ejercicio.

III) Que las reservas de gastos corrientes tanto en el Grupo 1 "Bienes de Consumo", como del Grupo 2 "Servicios No Personales", a la fecha se han visto diezmadas, producto de haber tenido que afrontar erogaciones y compromisos no previstos, planteados a la fecha en diferentes trámites.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto informa la existencia de crédito disponible en la reserva del Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 610, Proyecto 201 por el monto citado en el CONSIDERANDO I) de la presente resolución, en la Financiación 1.1 "Rentas Generales" de la Unidad Ejecutora 01.

V) Que la División Hacienda - Gerencia de Gestión Financiera de la Dirección Sectorial Económico Financiero de la Unidad Ejecutora 01, informa la existencia de economías de acuerdo a lo establecido en CONSIDERANDO II) del presente acto administrativo, aportando Documentos de Afectación Nros. 4335, 3282, 3305 y 3307.

VI) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere realizar una trasposición de créditos del Grupo 0 "Servicios Personales" de la Unidad Ejecutora 001, de acuerdo a lo establecido en los CONSIDERANDOS I) y II), a Gastos Corrientes de la Unidad Ejecutora 001, por un monto de \$ 214.023.841 (pesos uruguayos doscientos catorce millones veintitrés mil ochocientos cuarenta y uno), Grupo 1 "Bienes de Consumo" por un monto de \$ 96.000.000 (pesos uruguayos noventa y seis millones), y en el Grupo 2 "Servicios Personales" un monto de \$ 118.023.841 (pesos uruguayos ciento dieciocho millones veintitrés mil ochocientos cuarenta y uno) a fin de recomponer las reservas citadas, las que permitirán financiar las acciones previstas hacia fin de ejercicio.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación "Rentas Generales", al amparo de lo establecido en el artículo 519 de la Ley N° 16.170 literal G), en la redacción dada por el artículo 566 de la Ley N° 19.924:



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

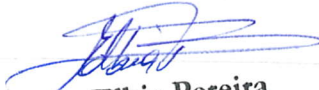
Programa/Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Políticas Transversales	121 - Igualdad de Género	014	Compensación máxima al grado	133.143
			021	Sueldos básicos de funciones contratadas	127.908
			022	Incremento por mayor horario permanente	100.556
			024	Compensación máxima al grado	127.786
			042/014	Por permanencia a la orden	661.822
			042/038	Compensación personal transitorias, se absorbe con ascenso	51.286
			044/001	Prima por antigüedad	220.050
			048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	45.814
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	111.225
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	103.191
			048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	49.911
			048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	478.295
			048/023	Recuperación salarial años 2006	85.027
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	406.143
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	451.975
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	468.196

Programa/Proyecto Reforzante							
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	Descripción	Monto en Pesos		
01 - Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Políticas Transversales	121 - Igualdad de Género	048/032	Recup. Salarial Enero/2010	142.067		
			059	Sueldo anual complementario	286.150		
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	1.056.848		
			072	Hogar constituido	85.228		
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	784.872		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	40.505		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	305.082		
			087	Aporte patronal a FONASA	335.832		
		Total Proyecto 121				6.658.912	
		217 - Trayectorias Educativas Continuas, Completas y Protegidas	011	Sueldo básico de cargos	6.186.522		
			021	Sueldos básicos de funciones contratadas	197.867		
			042/014	Por permanencia a la orden	2.396.126		
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	682.259		
			042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	17.565		
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	245.284		
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	76.894		
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	202.229		
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	406.869		
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	102.842		
			057	Becas de trabajo y pasantías	576.547		
			059	Sueldo anual complementario	924.251		
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	2.342.975		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	120.153		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	2.911.570		
			087	Aporte patronal a FONASA	554.550		
			Total Proyecto 217				17.944.503
			218 - Integración Educativa en Clave Territorial	011	Sueldo básico de cargos	2.670.160	
				014	Compensación máxima al grado	4.845	
		021		Sueldos básicos de funciones contratadas	233.901		
		022		Incremento por mayor horario permanente	6.615		
		024		Compensación máxima al grado	3.914		
		048/007		% diferencial del aumento - A182 L16713	66.531		
		048/009		Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	539.721		
		048/017		Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	1.201.211		
		048/018		Complemento por no alcanzar el minimo Dec 256/004	3.968		
		048/023		Recuperación salarial años 2006	132.059		
		048/026		Recuperación Salarial Enero/2007	209.563		
		048/028		Recuperación Salarial Enero/2008	919.968		
		048/031		Recup. Salarial Enero/2009	777.819		
		048/032		Recup. Salarial Enero/2010	291.269		
		059		Sueldo anual complementario	588.553		
		068		Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	159.057		
		081		Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.097.517		
		082		Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	76.512		
		083		Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	1.128.973		
		087		Aporte patronal a FONASA	353.131		
		089	Otras cargas legales sobre servicios personales	11.930			
		Total Proyecto 218				10.477.217	
		Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					35.080.632

Programa/Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	011	Sueldo básico de cargos	434.397
			015	Gastos de representación en el pais con aportes	203.024
			016	Gastos de representación en el pais 0% aportes	237.812
			022	Incremento por mayor horario permanente	846.274
			037	Suplencias	681.434
			042/001	Compensaciones congeladas	10.000
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	634.293
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	181.886
			042/033	Retribución complementaria, funciones fuera de residencia	354.912
			042/038	Compensación personal transitorias, se aborbe con ascenso	196.995
			042/094	Prima Técnica - Altos Ejecutivos	154.607
			044/001	Prima por antigüedad	687.086
			045/005	Quebranto de Caja	134.534
			048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	491.162
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	940.194
			048/013	Aumento diferencial ANEP	3.203.639
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	681.792
			048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	785.077
			048/023	Recuperación salarial años 2006	207.375
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	135.506
			057	Becas de trabajo y pasantías	945.829
			058	Horas extras	1.387.754
			059	Sueldo anual complementario	163.732
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	1.045.800
			071	Prima por matrimonio	38.338
			072	Hogar constituido	1.942.829
			073	Prima por nacimiento	55.324
			074	Prestaciones por hijo	156.868
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	2.905.202
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	179.846
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	337.696
			087	Aporte patronal a FONASA	935.241
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	235.027
			099	Otras Retribuciones (RESERVA)	157.411.724
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					178.943.209
Total UE - Programas Reforzantes					214.023.841
Programas/Proyectos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo / Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	1	Bienes de Consumo	96.000.000
			2	Servicios No Personales	118.023.841
			Total Proyecto 201		214.023.841
Total U.E. Programa - Proyecto Reforzados					214.023.841

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación Presupuesto y Económico Financiera y a la División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera. Publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Mra. Elbia Pereira
Presidenta
ANEP - CODICEN
ANEP - CODICEN